



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea –
NextGenerationEU**

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. M^a Ángeles Pérez Ansón
Catedrática de Universidad.
Dpto. Ingeniería Mecánica. EINA. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 29 de noviembre de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de “Sistema de fijación en parche de membrana automatizado (patchclamp), como parte del proyecto EQC2021-007464-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU /PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

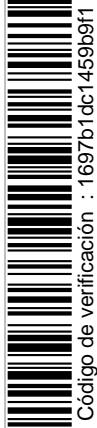
La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación, se reanuda la segunda sesión, una vez finalizado el plazo concedido al licitador SOPHION BIOSCIENCE A/S para la subsanación de documentación de cumplimiento de los requisitos previos del artículo 140 LCSP y una vez finalizado el plazo concedido para que el licitador presente la información sobre la titularidad real de la empresa.

En consecuencia, se procede, en primer lugar, a comprobar si el licitador ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

SOPHION BIOSCIENCE A/S: Ha aportado la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles solicitada, así como el resto de documentos presentados a la licitación, pero firmados electrónicamente por el representante legal de la empresa mediante Docusign. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 1697b1dc1459b9f1



En segundo lugar, la Secretaria informa que, una vez introducidos los datos de titular real aportados por el licitador en la herramienta informática MINERVA para la realización del análisis *ex ante* del riesgo de conflicto de interés y realizado el cruce de datos, MINERVA ha ofrecido el resultado del análisis de riesgos de las 11 posibles parejas decisor/potencial beneficiario (correspondientes a los miembros de la mesa de contratación más el órgano de contratación y el licitador), el cual se ha incorporado al expediente de contratación, siendo el resultado el siguiente:

- 11 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
 - 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)
 - 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras)
- Todas las parejas decisores/potenciales beneficiarios están en situación de bandera verde.

En consecuencia, al no haberse detectado ninguna circunstancia de existencia de riesgo de conflicto de interés, se acuerda continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Orden HFP/55/2023, procediéndose a continuación a realizar el acto de apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula del único licitador admitido a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura del sobre.

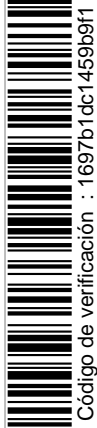
La Secretaria procede a la lectura de la proposición, que también ha sido firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa mediante DocuSign, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

SOPHION BIOSCIENCE A/S

- Criterio 1. Oferta económica: 230.000,00 €
- Criterio 2. Incorporación en la oferta de un año adicional de garantía respecto del mínimo de 2 años establecido en el PCAP en las mismas condiciones que las descritas en el PPT: Oferta servicio y soporte continuo durante 3 años.
- Criterio 3. Incorporación de un control variable de la temperatura en el sistema de fijación: No presenta oferta.
- Criterio 4. Incremento de la memoria de almacenamiento integrada con respecto al mínimo obligatorio establecido de 512 GB en el PPT: No presenta oferta.

Leída la proposición, la Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por el licitador y verifica que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 1697b1dc1459b9f1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1697b1dc1459b9f1>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 29-11-2023 13:58:54

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 29-11-2023 14:15:17



A continuación, se procede a evaluar y clasificar la proposición conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 80 puntos (50 correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica y 30 correspondientes al Criterio 2 Incorporación de un año adicional de garantía), resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de SOPHION BIOSCIENCE A/S, S.A., por ser el único licitador que ha sido admitido al procedimiento y por cumplir su proposición con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto EQC2021-007464-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU /PRTR, con el siguiente régimen de financiación:

100% IVA excluido	IVA
230.176,40 €	48.337,04 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 29-11-2023 13:58:54

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 29-11-2023 14:15:17



Código de verificación : 1697b1dc1459b9f1